FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES

INFORME DE GESTIÓN No. 05

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2023

1. No. DEL CONTRATO	**615**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**17 de junio de 2023**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **14-46-101088148** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **21/06/2023**
4. CRP	No. **CRP 86823** Fecha expedición **20/06/2023** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **CEDE11** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$23.800.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**21 de junio de 2023**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **LAURA YESENIA PUENTES GONZALEZ** Identificación: **1.016.068.006** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Avenida Calle 24 No. 85 c -66 Piso 2** Teléfono de contacto: **3212112065** E-mail de contacto: **Laura.puentes2@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA** Cargo **OFICIAL ACTOS ADMINSITRATIVOS DINEG/ Y O QUIEN HAGA SUS VECES** Resolución de nombramiento **No. 20233179000829043 de 18 de enero de 2023**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, Loas, Cuf, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN, la resolución de delegación de funciones contractuales, recursos, convenios, contratos, liquidaciones, hora cátedra, todo respecto de la Directiva 122 de 2019 y demás a fines. 2. Verificación a las OAS y a la directiva 050 de 2019, así como seguimiento jurídico y acompañamiento a la modificación que se requiera a mencionada directiva para ser aprobada por JEMGF. 3. Realizar revisión, diagnóstico y evaluación a la normativa respecto de comisiones al exterior y administrativas a partir del Decreto 1790 de 2000, generando asesorías en la materia a las Unidades del Ejército 4. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el

	supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN. 5. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato 6. Socializar casuística presentada durante el mes. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.' 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: □ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. □ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. □ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. □ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>□ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
□ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
□ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>1 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

<table>
<tr><th>RADICADO</th><th>DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>2023116020168433</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Remisión por competencia Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: 130013118001 2023 00051-00 Accionante: ROCIO DEL CARMEN CONRADO GÓMEZ y SERGIO ANTONIO DE ARCO ORTEGA Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército</td></tr>
<tr><td>2023116020173263</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Solicitud información DP 502-23 Ref.: Honorable Senadora Andrea Padilla Villarreaga</td></tr>
<tr><td>2023116020173783</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Solicitud información DP 502-23 Ref.: Honorable Senadora Andrea Padilla Villarreaga</td></tr>
<tr><td>2023116020174743</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Solicitud información DP 502-23 Ref.: Honorable Senadora Andrea Padilla Villarreaga</td></tr>
<tr><td>2023116002131881</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Respuesta solicitud información DP 23071-2023 Ref.: Honorable Representante a la Cámara José Jaime Uscategui Pastrana.</td></tr>
<tr><td>2023116020370203</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Remisión por competencia - Admisión Acción de Tutela Radicado: 95001318900220230008 1 Accionante: CRISTIAN CAMILO VELOZA VELOZA</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2023116020384143	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Segundo Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: 2018-00092 Accionante: VÍCTOR JULIO CAMARGO GUERRERO Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército	
	2023116020529133	Acción de Tutela	Asunto: Segunda Solicitud Informe Cumplimiento Tutela Radicado: 11001310500420230025 8 Accionante: JHON JAIRO LOPEZ SANCHEZ Accionado: Ejército Nacional y otros.	
	2023116020535143	Acción de Tutela	Asunto: Segunda Solicitud Informe Cumplimiento Tutela Radicado: 11001310500420230025 8 Accionante: JHON JAIRO LOPEZ SANCHEZ Accionado: Ejército Nacional y otros.	
	2023116020538693	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Apertura Incidente de Desacato Radicado: 41-001-31-07-003-2023-00019-00 Accionante: JORGE ENRIQUE GUZMÁN ROJAS Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército	
	2023116002181351	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia - admisión acción de tutela Radicado: 2023-00305 Accionante: WILMER ANDREY MUÑOZ CUELLAR Accionado: Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional	
	2023116020978033	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 082-2023 Accionante: ALEXIS LOPEZ VASQUEZ	
	2023116021020553	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 082-2023 Accionante: ALEXIS LOPEZ VASQUEZ	
	2023116021030103	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 093-2023 Accionante: CARLOS ANDRES VELOZA TOVAR	
	2023116021030433	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 093-2023 Accionante: CARLOS ANDRES VELOZA TOVAR	

	2023116021172933	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión acción de tutela Radicado: 2023-00-147-00 Accionante: YEIMER YESID CORDOBA ROJAS Accionado: Comandante del Ejército Nacional.	
	2023116021174763	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión acción de tutela Radicado: 2023-00-147-00 Accionante: YEIMER YESID CORDOBA ROJAS Accionado: Comandante del Ejército Nacional.	
	2023116021216933	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: 68001-34-03-002-2022-00148-01 Accionante: JEFFERSON ANTONIO SAAVEDRA REMOLINA Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército	
	2023116021237853	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Apertura Incidente de Desacato Radicado: 11001334205320230027400 Accionante: ROBINSON TELLEZ GOMEZ Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército	
	2023116021250703	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Fallo Tutela 2Da. Instancia Radicado: 11001-31-18-005-2023-00121-01 Accionante: ROBERT FRANCISCO VILLAMIZAR BARAJAS	
	2023116021263983	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Incidente de Desacato Radicado: 520013110005-2022-0073-00 Accionante: SANDRO JAVIER PÉREZ PORTILLA Accionado: Dirección de Sanidad Ejército Nacional	
	2023116021266863	Acción de Tutela	Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 41001-31-09-004-2023-00105-00 Accionante: JHON HENRY PEDREROS ARROYAVE Accionado: Comandante del Ejército Nacional	

	2023116021310893	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Apertura Incidente de Desacato Radicado: 05-001-23-33-000-2014-01087-00 Accionante: LUIS ALBERTO RIOS MONCADA Accionado: Ejército Nacional - Dirección de Sanidad del Ejército	
	2023116021323523	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 11001310302420230037 2 Accionante: CRISTIAN ALFONSO MARTINEZ BEDOYA Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.	
	2023116021323873	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Fallo de Tutela Segunda Instancia Radicado: 11001-31-10-014-2023-00436-01 Accionante: LUIS FERNANDO GONZÁLEZ MADRID Accionado: Ejército Nacional y otro.	
	2023116021344653	Acción de Tutela	remisión por competencia Radicado: 68001311200120230013600 Accionante: JUAN WALDO MOSQUERA Accionado: Ejército Nacional y otro.	
	2023116021465853	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 11001334205420230032400 Accionante: DARWIN FELIPE CRUZ GONZÁLEZ Accionado: Ejército Nacional- Dirección De Sanidad Militar	
	2023116021488403	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 11001 31 05 002 2023 00360 00 Accionante: JHON FREDY CASTILLO OSORIO Accionado: Dirección de Prestaciones Sociales del Ejercito Nacional.	
	2023116021565023	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: 1100131-10-027-2023-00465-00 Accionante: JHOJAN DANIEL GÓMEZ VILLADA Accionado: Ejército Nacional.	

	2023116021566083	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 0226-2023 Accionante: LUZ ELENA SANCHEZ SERNA Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.	
	2023116002260841	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 0382-2023 Accionante: MAURICIO MORENO SALCEDO Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.	
	2023116021673523	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: 08001-33-33-014-2023-00193-00 Accionante: JHON CAMILO OSPINO HERNANDEZ Accionado: Ejército Nacional.	
	2023116021674633	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: 08001-33-33-014-2023-00193-00 Accionante: JHON CAMILO OSPINO HERNANDEZ Accionado: Ejército Nacional.	
	2023116021682913	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 0382-2023 Accionante: MAURICIO MORENO SALCEDO Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ?EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.	
	2023116021941663	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Apertura Incidente de Desacato Radicado: 54-498-31-53-002-2023-00199-00 Accionante: GLINNY ALEJANDRA PEÑARANDA SANCHEZ Accionado: Dirección de Sanidad Ejército Nacional.	
	2023116021985563	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Radicado: 110013342050-2023-00315-00 Accionante: JORGE ENRIQUE BONILLA OLIVEROS Accionado: Ejército Nacional y otros.	

	2023116021993793	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 702153184001-2023-00193-00 Accionante: MARICELA MARTINEZ AGUILAR Accionado: Comandante Ejército Nacional	
	2023116021994023	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 702153184001-2023-00193-00 Accionante: MARICELA MARTINEZ AGUILAR Accionado: Comandante Ejército Nacional	
	2023116022053413	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Fallo de Tutela Radicado: 500013105001-2023-00333-00 Accionante: ENRIQUE BERNARDO CAMACHO JIMÉNEZ Accionado: Ejército Nacional de Colombia	
	2023116022070453	Acción de Tutela	Remisión por competencia Radicado: 73001-33-33-006-2023-00263-00 Accionante: JOSE EMANUEL PARRA MARTÍNEZ Accionado: Ejército Nacional y Otros	
	2023116022148553	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Apertura Incidente de Desacato Radicado: 25307-3333003-2023-00128-00 Accionante: NURY RODRIGUEZ MENDOZA Accionado: Ejército Nacional de Colombia y otros	
	2023116022148923	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Apertura Incidente de Desacato Radicado: 25307-3333003-2023-00128-00 Accionante: NURY RODRIGUEZ MENDOZA Accionado: Ejército Nacional de Colombia y otros	
	2023116022191593	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 865683107202-2023-00044-00 Accionante: SNEIDER MARMOLEJO PEREA Accionado: Ejército Nacional Dirección de Personal del Ejército Nacional	

	2023116022207023	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: Orfeo 2023115001708012 Accionante: LUIS ALFREDO PEREZ PALENCIA Tutela: 230013110003202300347	
	2023116022215763	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de tutela Radicado: Orfeo 2023115001708072 Accionante: SHIRLEY BIVIANA FARFAN SANTACRUZ agente oficiosa de ALBA NELLY SANTACRUZ ARTUNDUAGA Tutela: 540013333006202300421	
	2023116022218463	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 190013333002202300197 Accionante: YONATHAN JAVIER MONTAÑA SANCHEZ Accionado: Ejército Nacional.	
	2023116022221733	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 110013110010202300604 Accionante: MARCO AURELIO GOMEZ VALDEZ Accionado: Ejército Nacional.	
	2023116022440923	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 11001-33-35-027-2023-00337-00 Accionante: ALBERTO ENRIQUE ROSARIO OROZCO Accionado: Ejército Nacional.	
	2023116022556333	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 25377408900120230034500 Accionante: WILSON ANDRÉS ROMERO RIVERA Accionado: Dirección de Prestaciones Sociales del Ejercito Nacional. Vinculado: Comandante Luis Mauricio Ospina Gutiérrez	
	2023116022566073	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 18-001-31-18-001-2023-00195-00 Accionante: FABIAN TAVERA CAPERA Accionado: Dirección de Sanidad y otro. Vinculado: Comandante del Ejército Nacional	

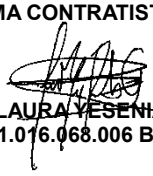
	2023116022663463	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia 2 Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: 73001-33-33-006-2023-00263-00 Accionante: JOSE EMANUEL PARRA MARTÍNEZ Accionado: Ejército Nacional y Otros	
	2023116022700073	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 11001 33 42 054 2023 00343 00 Accionante: NESTOR RAUL GUTIERREZ CASTILLO Accionado: Ejército Nacional Dirección De Personal Dirección De Prestaciones Sociales	
	2023116022700933	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 11001 33 42 054 2023 00343 00 Accionante: NESTOR RAUL GUTIERREZ CASTILLO Accionado: Ejército Nacional Dirección De Personal Dirección De Prestaciones Sociales	
	2023116022712833	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: 202300178 Accionante: LUZ AMELIA BARRERA RODRÍGUEZ Accionado: Comandante Ejército Nacional y Otros.	
	2023116022718923	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 230013103002-2023-00230-00 Accionante: COOMULPATRIA Accionado: Ejército Nacional.	
	2023116022724793	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Fallo de Tutela Radicado: 630013110003202300335 0 Accionante: ELMER OCHOA CASTRO	
	2023116022751183	Acción de Tutela	Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 180013104001202300158 Accionante: EDISON NUÑEZ GUEVARA Accionado: MG. Luis Mauricio Gutiérrez en Calidad De Comandante Del Ejército Nacional y Otro.	

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>2023116022760473</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Remisión por competencia Apertura Incidente de Desacato Radicado: 680013333 015 2023 00128 00 Accionante: ESNEIDER LANDINEZ RIOS Accionado: Ejército Nacional y Otros</td></tr>
<tr><td>2023116022775473</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Remisión por competencia Requerimiento Previo a Incidente de Desacato Radicado: Orfeo 2023115001760112 Accionante: ANDRES MAURICIO LOPEZ DOMINGUEZ Tutela: 76001310300720210029 8</td></tr>
<tr><td>2023116022781373</td><td>Acción de Tutela</td><td>Asunto: Remisión por competencia Admisión de Tutela Radicado: 865683107202-2023-00046-00 Accionante: YEISON YESID ALVAREZ ROJAS Accionado: MG. Luis Mauricio Gutiérrez en Calidad De Comandante Del Ejército Nacional y Otro.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2 CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá, octubre de 2023**

FIRMA CONTRATISTA



PS. LAURA YESENIA PUENTES GONZALEZ
CC. 1.016.068.006 Bogotá

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016068006		PUENTES GONZALEZ LAURA YESENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV CL 24 85 C 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4701483	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	193559461	9456399584	I	2023/10/03	2023/10/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$394,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,600	$0	$0	$217,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$217,600	$0	$0	$217,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$0	$0	$7,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				1	$394,700	$0	$0	$394,700

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.
Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción “Regresar al comercio” y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
2 octubre 2023 7:18 am

DIRECCIÓN IP. 190.157.76.92

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII3275321935110605

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
0605847P

NOMBRE DEL COMERCIO
APORTES EN LINEA
NIT DEL COMERCIO
9999001472382
CÓDIGO DEL SERVICIO
99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN
$394.700,00
VALOR DEL IMPUESTO
$0,00
REFERENCIA DE PAGO
9456399584
FECHA DE LA SOLICITUD
2 octubre 2023
REFERENCIA 1
190.157.76.92
REFERENCIA 2
CC
REFERENCIA 3
1016068006
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)
193559461
CICLO DE LA TRANSACCIÓN
2
DESCRIPCIÓN DEL PAGO
Pago de la Planilla de aportes con clave 9456399584
CUENTA ORIGEN
Cuentamiga *******7333